

Vocales: Ilustrísimo señor don José Ramón Repeto Gutiérrez, Gerente de la Universidad de Cádiz; Doña Mercedes Zájara Espinosa, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social y un miembro en representación de la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

Suplentes:

Presidente: Don Ramón de Cózar Sievert, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretario: Un miembro en representación de la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Vadillo Iglesias, de la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo, don Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz y un miembro en representación de la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Cádiz.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 199.

ANEXO V

Don
Cargo

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este centro, relativos al opositor abajo indicado se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
DNI
NRP
Fecha de nacimiento
Lugar de nacimiento
promoción interna [] Número opositor
fase concurso (turno libre) []

Promoción interna:

1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia: años, meses y días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:

..... años, meses y días.

3. Nivel de complemento de destino de puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Fase de concurso (turno libre):

1. Destino actual
2. Antigüedad en la Escala objeto de la convocatoria, hasta el día de la publicación de la misma: años, meses y días.

Y para que conste, expido la presente certificación.

(Localidad, fecha, firma y sello)

21159 RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 1996, de la Universidad de La Coruña, por la que se modifica la composición del Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 1996.

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad por Resolución de 13 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo).

Vistas las renunciaciones presentadas por varios miembros del Tribunal calificador designados, por incurrir en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de La Coruña, aprobados por Real Decreto 253/1992, de 10 de septiembre («Diario Oficial de Galicia» del 17), resuelve proceder a la modificación del Tribunal calificador en los siguientes términos:

Primero.—Se designa Vocal tercero titular a doña Aurora Carballido Balseiro, representante sindical, en sustitución de don Silverio Díaz Vázquez.

Segundo.—Se designa Vocal primero suplente a doña Teresa Rodríguez Facal, Directora de Biblioteca de la Facultad de Informática, y Vocal segundo suplente, a doña María del Carmen Vidal Meijide, Secretaria de Departamento, en sustitución, respectivamente, de doña María Ángeles Campos Rodríguez y don Juan Manuel Sánchez-Quinzá Torroja.

Tercero.—Se designa Secretaria suplente a doña Cristina Ribao Álvarez, Auxiliar administrativo, en sustitución de don Daniel Miguélez Costa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, previa notificación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación.

La Coruña, 3 de septiembre de 1996.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

21160 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno. Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.